



RIO CUARTO, 9 de junio de 2022.

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 139.670 y la nota elevada por el Departamento de Educación Física (5-53), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: **“Los espacios físicos y Educación Física”** de la carrera Licenciatura en Educación Física –Ciclo de Licenciatura (39); y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por el estudiante AGÜERO Juan Gabriel (DNI: 24.508.736) y la estudiante GALLARDO María Daniela (DNI: 31.169.131).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadren lo establecido por la Resolución de C.D. N° 310/98 y su Providencia Resolutiva N° 025/99.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el **Trabajo Final de Licenciatura en Educación Física –Ciclo de Licenciatura-**, presentado por el estudiante AGÜERO Juan Gabriel (DNI: 24.508.736) y la estudiante GALLARDO María Daniela (DNI: 31.169.131), el que quedará integrado de la siguiente manera:

- | | | |
|-------------------------------------|-------------------|----------|
| - Prof. Carlos Alberto VALENTINUZZI | (DNI: 13.534.943) | DIRECTOR |
| - Prof. Rodrigo Fernando FERREYRA | (DNI: 24.783.813) | |
| - Prof. Guillermo Alejandro OSSANA | (DNI: 13.380.973) | |

ARTÍCULO 2º: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTÍCULO 3º: Cumplimentado el Artículo 2º de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 280/2022

I.C.



Universidad Nacional de R o Cuarto
Confeccionado el Mi rcoles 15 de junio de 2022, 16:35 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220615-62aa346cc648e**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resoluci n Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Acad mico
Facultad de Ciencias Humanas